

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de abril de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Abril de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0285

De acuerdo con las documentales aportadas, se resuelve avocar conocimiento del presente proceso especial de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica adelantado por Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP hoy Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP en contra de Agencia Nacional de Tierras, Sandra Quiroga y Personas Indeterminadas, proveniente del Juzgado 5 Civil Municipal de Villavicencio-Meta.

Ofíciase al Juzgado 5 Civil Municipal de Villavicencio-Meta, para que se sirva efectuar la conversión a favor de este Despacho judicial. del título judicial constituido por la parte demandante por concepto de indemnización.

Nuevamente se requiere a la parte demandante, para que adelante las gestiones pertinentes a efectos de establecer la situación real del predio objeto de demanda, así como del respectivo certificado de tradición y libertad del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 029

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM